

RESOLUCION N° 1.550

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, el Concejal Ramón Nicolás VERA ha presentado la renuncia al cargo de Concejal, por razones de haber sido elegido Diputado Provincial, cargo que ejercerá a partir del día 24/11/05.-

Que, puesto a consideración de este Concejo la renuncia antes aludida, este resuelve hacer lugar a la misma.-

Que, la Justicia Electoral de la Provincia ha notificado mediante Oficio a este Concejo Deliberante que en reemplazo del renunciante, corresponde asumir en el cargo vacante a la Concejal electa señora Marcela Beatriz BURGOS, D.N.I. N° 13.153.756.-

Que, puesto a consideración de la Comisión de Petición y Poderes, ésta no opone objeciones y aconseja su incorporación.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Apuébase la documentación referida a la validez del acto eleccionario del día 27 de Abril del año dos mil tres, para la cobertura del cargo de Concejal y las condiciones compatibles con las exigencias legales para la designación y asunción de la señora Concejal electa Marcela Beatriz BURGOS, D.N.I. N° 13.153.756.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Sala de Sesión del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

g.d.

**FIRMADO: Sr. CARLOS ALBERTO MACHICOTE – Vice-Intendente – La Rioja Dpto Capital.-
LIC. CARLOS ALBERTO GAITAN – Secretario Deliberativo.-**